

## ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA

El día 8 de agosto de 2003, ante la convocatoria de reunión de junta directiva del Club Español del Dogo Alemán por parte del Presidente del CEDDA D. Jesús Sánchez Meana, nos reunimos en el Mesón Castellano sito en la plaza Mayor de Sania los siguientes miembros de Junta Directiva: D. Jesús Sánchez Meana, D<sup>ña</sup> Josefina Rojas, D<sup>ña</sup> Ether Viñas Zamora, D. Alberto Davout, D. José Manuel Tomé y D<sup>ña</sup> M<sup>ca</sup> Victoria Antonia Sánchez. Abre la reunión D. Jesús Sánchez Meana y se procede al desarrollo de l orden del día:

### 1º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR

Se procede a la lectura del acta de la reunión celebrada el 17 de mayo de 2003.

El acta es aprobada por unanimidad.

### 2º CITACION A LOS SOCIOS ROMERO CABRERA Y GIRAUD GARCIA-CAMBA.

Se procede a la lectura de la carta enviada por D<sup>ña</sup> Conine Giraud en la que solicita la baja como socia del club. La junta directiva, sin entrar a valorar las afirmaciones de la Srta Giraud, y dado que tanto los Estatutos del CEDDA como la vigente ley de asociaciones determinan que cualquier persona puede solicitar cuando así lo desee su baja en una asociación awerda, sin más, tramitar la petición de la citada Srta. Giraud. No obstante, se archivará la documentación del expediente por si en algún momento futuro la Srta. Giraud volviera a solicitar el alta en el CEDDA.

Con respecto a la citación al socio D. Iván Romero Cabrera se constata que el mismo no ha asistido a la reunión a la que ha sido convocado en tiempo y forma, conociendo la junta directiva que no solamente ha recibido la citación con suficiente antelación, sino que ha

respondido a la misma a través de foros en internet con actitud de desafío hacia esta Junta Directiva. Se entiende por tanto, que D. Iván Romero renuncia a su legítimo derecho de defensa y que además, trata de menoscabar con sus declaraciones la legitimidad que los Estatutos otorgan a la Junta Directiva para entender en causa como el que en este momento la ocupa.

Examinadas las declaraciones que el Sr. Romero ha efectuado en diversas fechas y en los foros "dogo alemanes.es" y "el foro del dogo alemán" se advierten, claramente, tres actuaciones punibles por parte del citado socio.

- Dirigirse con insultos y afirmaciones injuriosas al socio D. Antonio Candela en "el foro del dogo Alemán".
- Actuar de manera desleal y en perjuicio de la imagen de la Junta Directiva del CEODA en el caso de la petición de la monográfica regional de Galicia. El Sr. Romero había propuesto a la Junta Directiva organizar una monográfica Regional en Galicia sin coste para el Club, manifestando además su intención de que la iniciativa tuviera continuación en años sucesivos. Dicha proposición la hizo llegar el Sr. Romero antes de que la directiva decidiera el calendario de regionales del año 2003. Se aporta un correo electrónico remitido por el Sr. Romero al Presidente del CEODA la víspera de la reunión de junta directiva en que se decidió el calendario. En la misma, el Sr. Romero manifiesta tener asegurado el patrocinio por parte de un grupo político y como alternativa de una firma comercial. Manifestaba además que si finalmente el grupo político financiaba la regional del 2003, la firma comercial haría lo propio con la de 2004.

Posteriormente el Sr. Romero manifestó públicamente, en un foro de internet, y fuera de los órganos

de discusión y decisión propios del CEODA que la Junta Directiva le había obligado a financiar la Monográfica Regional. La deslealtad y la conducta dolosa del Sr. Romero no puede ser, en este punto, más evidente.

- En manifestaciones hechas por el Sr. Romero en los foros "dogos alemanes.es" y "el foro del Dogo alemán" éste justifica la inscripción de camadas con datos falsos de los progenitores. Con ello, el Sr. Romero, alienta gravemente contra los Estatutos del CEODA y de las disposiciones de la Real Sociedad Canina de España. El hecho es aún más grave considerando que el Sr. Romero se había identificado en dichos foros como Delegado del CEODA.

La Junta Directiva decide continuar recopilando documentación con el fin de completar el expediente, posponiendo la resolución del mismo a una próxima reunión de la Junta Directiva.

### 3º MONOGRAFICA 2004

Se procede a la propuesta de jueces para la monográfica 2004 que se celebrará en Ganclicá.

Los jueces propuestos son: - Sr. Gerard Mignot (Francia) Dra. Breitjamer-Majer (Alemania), Sr. Peter Montfoort (Holanda), Sr. Giulio Bezzechi (Italia) y Sr. Manfred Wallner (Alemania).

Finalmente los jueces elegidos son:

- Sr. Peter Montfoort (Holanda)
- Sr. Giulio Bezzechi (Italia)
- Sr. Manfred Wallner (Alemania)

### 4º ALTA DE SOCIOS

Las solicitudes de altas son: Miguel Angel Depuñolas Sahelices, Mariano Sánchez Torrejón, Maino Tomás Melgar Esteban, Louise Cabezu Ross, Mónica García Martínez, Daniel Rubio Guzman, Manuel Rubiales López, Patricia Ortiz Tomás, Elías Fernández y

Bella López Rojas

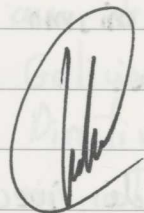
50 VARIAS

Se ha concedido la especial solicitada por la sociedad Canina Galega.

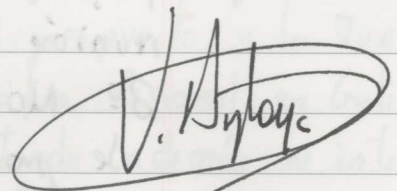
D. Alberto Luis Pavot, solicita la concesión de un nuevo título que incentive la participación de perros en las citas catalanas que se denominarán "Dogs Top". Dicho trofeo será entregado por la Unión Cinófila de Catalunya.

Se analiza por parte de la Junta Directiva el Reglamento de Elecciones para asegurar el cumplimiento de los plazos previstos en el mismo.

De esta forma se da por finalizada la reunión de junta directiva.



El Presidente



La Secretaria